22

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 24 de enero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

En atención al oficio que antecede, suscrito por la señora Defensora de Familia, se dispone:

Oficiar ante la dirección Nacional de telefonía celular CLARO con sede en la ciudad de Bogotá, y la dirección local de esa empresa con sede en la ciudad de Villavicencio, solicitando que se suministre la dirección que pueda registrar en su sistema de información, el señor MAURICIO URREGO URREGO, quien es titular de la línea telefónica No. 312 – 3416503.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race